

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA PRIMERA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

EDUARDO JOSÉ CABELLO ARZUAGA
Magistrado Ponente

Valledupar, Cesar, nueve (9) marzo de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: ORDINARIO LABORAL
Demandante: WILMAR BONEHT SANTIAGO
Demandado: SEVICIOS Y ASESORIAS DEL LITORAL
Radicación: 20001 31 05 001 **2009 00206 01**

Teniendo en cuenta que el Despacho 01 de esta Sala Civil Familia Laboral, dando cumplimiento a lo ordenado en los Acuerdos PCSJA22-12028 de 28 de diciembre de 2022 y CSJCEA23-6 de 16 de febrero de 2023, remitió el proceso de la referencia, se dispone **AVOCAR** el conocimiento de la presente diligencia a fin de continuar con el trámite pertinente.

Así las cosas, se ordena que por secretaría se remita el link del expediente digital al apoderado judicial de la llamada en garantía SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. a través de correo electrónico registrado para el efecto en el legajo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. J. Cabello Arzuaga', written in a cursive style.

EDUARDO JOSÉ CABELLO ARZUAGA
Magistrado